

MATRICULACIÓN CURSO 2020/2021

Plazos:

ALUMNADO DEL CENTRO: Del 2 al 8 de junio.

ALUMNADO NUEVA INCORPORACIÓN: Del 25 al 30 de junio.

Procedimientos para realizar la matriculación:

Dos opciones:

- **RECOMENDABLE:** On line a través de la Secretaría Virtual de la página de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- **Si no puede cumplimentar la solicitud telemáticamente,**

Comunique por teléfono con el centro: 955649551.

MATRICULACIÓN ON LINE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA PÁGINA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Pasos a seguir:

1. Buscar en internet la Secretaría Virtual de la Consejería de Educación.
2. Buscar la pestaña de solicitud de matriculación para alumnado de Educación Infantil y Primaria.
3. Acceso
4. Escribir Fecha de nacimiento y clave iANDE
5. Acceder al sobre de matrícula electrónica.
6. No se debe olvidar adjuntar la documentación que acredita la situación laboral y familiar para solicitar aula matinal y comedor. (Ver más abajo documentación que acredita la situación laboral).
7. Pinchando en el siguiente enlace se podrán visualizar los pasos a seguir para cumplimentar el sobre de matrícula electrónica:

https://youtu.be/R-mJ78_DWVo

MATRICULACION PRESENCIAL.

Aquellas familias que no consiguieran realizar los trámites de matriculación de forma telemática acudirán al centro con toda la documentación cumplimentada, **PREVIA CITA**. En la página de la Consejería de Educación o en la página web del colegio se colgarán los documentos:

- Impreso de matrícula para alumnado de infantil.
- Impreso de matrícula para alumnado de primaria.
- Impreso de solicitud de transporte escolar:
 - En caso de nueva incorporación debe aportar el certificado de empadronamiento si no lo hizo en la solicitud.
- Impreso para solicitar aula matinal y/o comedor (pendiente de que la consejería lo habilite), que acompañará de la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA SITUACIÓN LABORAL:

- Trabajador por cuenta ajena:
 - **Informe de vida laboral** actualizada del 2 al 8 de Junio.
 - **Certificado de empresa** emitido con fecha del 2 al 8 de junio. Deberá contener la **duración de la jornada** y el **horario de trabajo**.
- Actividad Laboral por cuenta propia:
 - **Alta en Impuesto de Actividades económicas.**
 - **Declaración responsable** de la vigencia de la misma, deberá contener horario de trabajo.
 - En caso de **no estar obligados** a estar dado de alta en Impuesto de Actividades Económicas, se deberá aportar **alguno de los siguientes documentos:**
 - Copia autenticada de Licencia de Apertura.
 - Copia sellada de la declaración responsable presenta.
 - Alta en Seguridad y declaración responsable de la vigencia de la misma, deberá contener horario de trabajo.
 - Alta en el Censo de Empresarios, profesionales y retenedores